

Mujeres en cooperativas Noruegas

Astri Liland, Directora de Competencia y Formación
Federación Noruega de Cooperativas Agroalimentarias

- El 22 de febrero 2002, el Ministro de Industria Ansgar Gabrielsen lanzó una idea sobre cuotas de género en consejos de sociedades anónimas.
- La declaración sorprendió a todo el mundo, y no estaba arraigada en el gobierno.
- El Ministro de Igualdad y el Ministro de Industria defendieron la idea y la mayoría del gobierno la apoyó. Se adoptó lo prometido en noviembre 2003.

- Los estatutos exigen que los miembros del consejo sean agricultores. También suelen exigir representatividad territorial.
- El **reto** era, y todavía lo es, contar con suficientes mujeres agricultoras.
 - Tradicionalmente, los hombres eran los propietarios de la explotación.
 - El antiguo derecho de sucesiones (derechos alodiales) favorecía que el primogénito varón fuese el heredero. En 1974 se igualaron los derechos entre hijos e hijas.

Sección 69. Exigencia de que ambos géneros estén representados en el Consejo

(1) Ambos géneros deberán estar representados según se establece a continuación en una empresa cooperativa que tenga más de 1.000 socios en la fecha de elección de los Consejeros:

1. Si el Consejo tiene dos o tres miembros, ambos géneros deben estar representados.
2. Si el Consejo tiene cuatro o cinco miembros, cada género estará representado por al menos dos miembros en el Consejo.
3. Si el Consejo tiene de seis a ocho consejeros, cada género estará representado por al menos tres miembros del Consejo.
4. Si el Consejo tiene nueve consejeros, cada género estará representado por al menos cuatro miembros, y si el Consejo tiene más de nueve consejeros, cada género estará representado por al menos el 40% de los miembros del Consejo.

Las normas establecidas en los puntos 1 a 4 se aplican consecuentemente a la elección alterna de miembros del Consejo.

En 2004 empezamos con la educación y la motivación de mujeres jóvenes

VII CONGRESO

 cooperativas
agro-alimentarias
Valencia, 26/27 de Febrero 2015

Para ser

- Miembro del Consejo.
- Presidente del Consejo.
- Miembro de comités electorales.
- Líderes de cooperativas.



Norsk
Landbrukssamvirke

El programa de orientación – «Ta Grep»

VII CONGRESO

 cooperativas
agro-alimentarias
Valencia, 26/27 de Febrero 2015

- Cada año, desde 2004, había 16 mujeres agricultoras que participaban en el programa.
- En 2010, los hombres pudieron participar en el programa.
- En 2014, 12 hombres y 6 mujeres participaron en el programa.

Formación especial de:

- Confianza para hablar en la sala de juntas.
- Presentaciones tanto escritas como orales.
- Políticas agrícolas.
- Trabajar en Consejos.
- Trabajo en equipo.
- Planificación.
- Negocios.

El programa principal, el tutor y el estudiante

VII CONGRESO

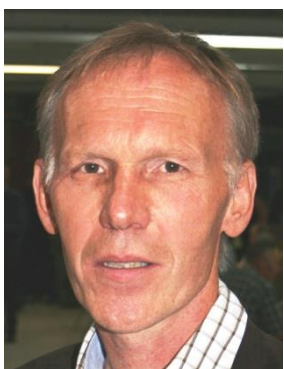
 cooperativas
agro-alimentarias
Valencia, 26/27 de Febrero 2015

- Se reúnen 3 veces durante 3 días durante el invierno, más encuentros con su propio tutor.
- Reuniones para su desarrollo personal.
- Les damos ponentes inspiradores que hablen sobre temas como:
 - Negocios, historia, legislación, literatura, filosofía....
- Visitamos el Parlamento de Noruega y se reúnen con políticos.

>Tienen 3 – 5 reuniones con su tutor.

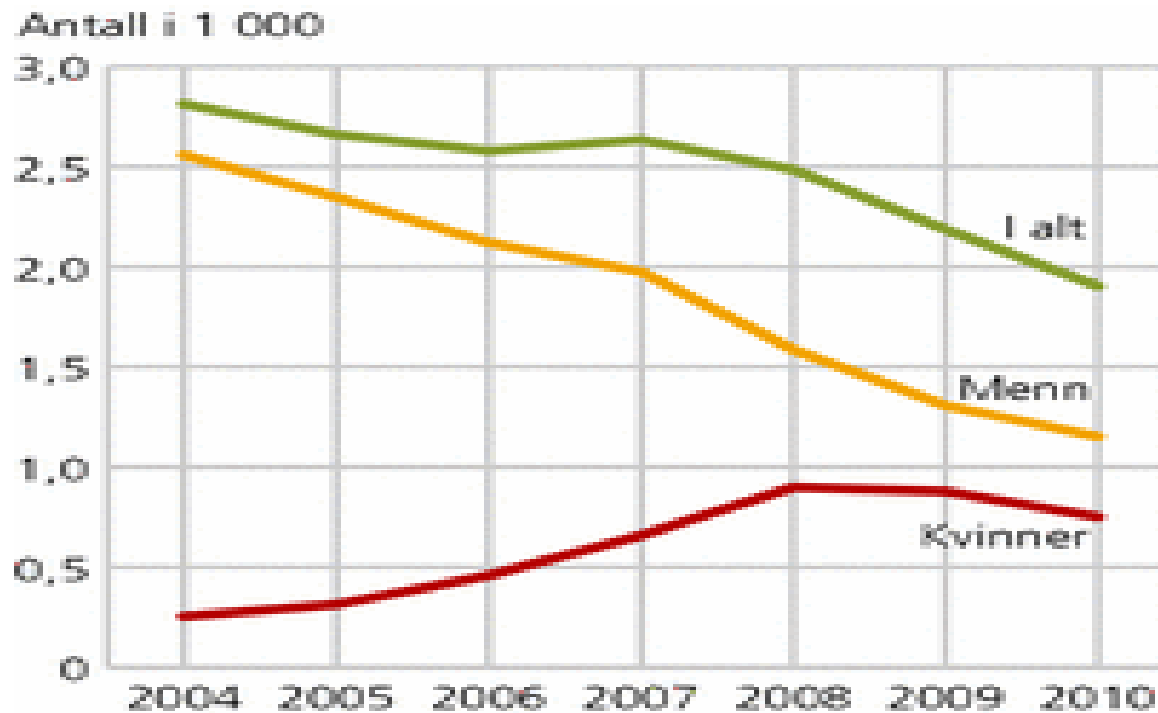
- Juntos, elaboran un plan que identifica los objetivos y en qué puede ayudar el mentor.
- Los mentores son ex-presidentes del Consejo de Administración. A menudo... están jubilados.
- Ser mentor es una función popular. Les invitamos a nuestra conferencia anual donde pueden discutir, actualizar y encontrarse con la antigua red.

- 40% de los miembros del Consejo de la Cooperativa son femeninos.
- Hay pocas presidentas.
- Observen en la imagen siguiente la situación actual de los presidentes de consejos.
- Lamento decir que la situación ha permanecido invariable durante muchos años.



La situación de los consejos en Noruega

Línea roja: mujeres, línea naranja: hombres, línea verde: total.



Kilde: Statistikk over styre og ledelse, Statistisk sentralbyrå.



Sociedades anónimas vs. sociedades de responsabilidad limitada

Sociedades anónimas:

- Pueden estar cotizando en la Bolsa de Oslo.
- Mayor demanda de equidad.

Sociedades de responsabilidad limitada:

- Dificultad de participación externa.
- Baja demanda de equidad.
- Generalmente empresas de reducida dimensión.

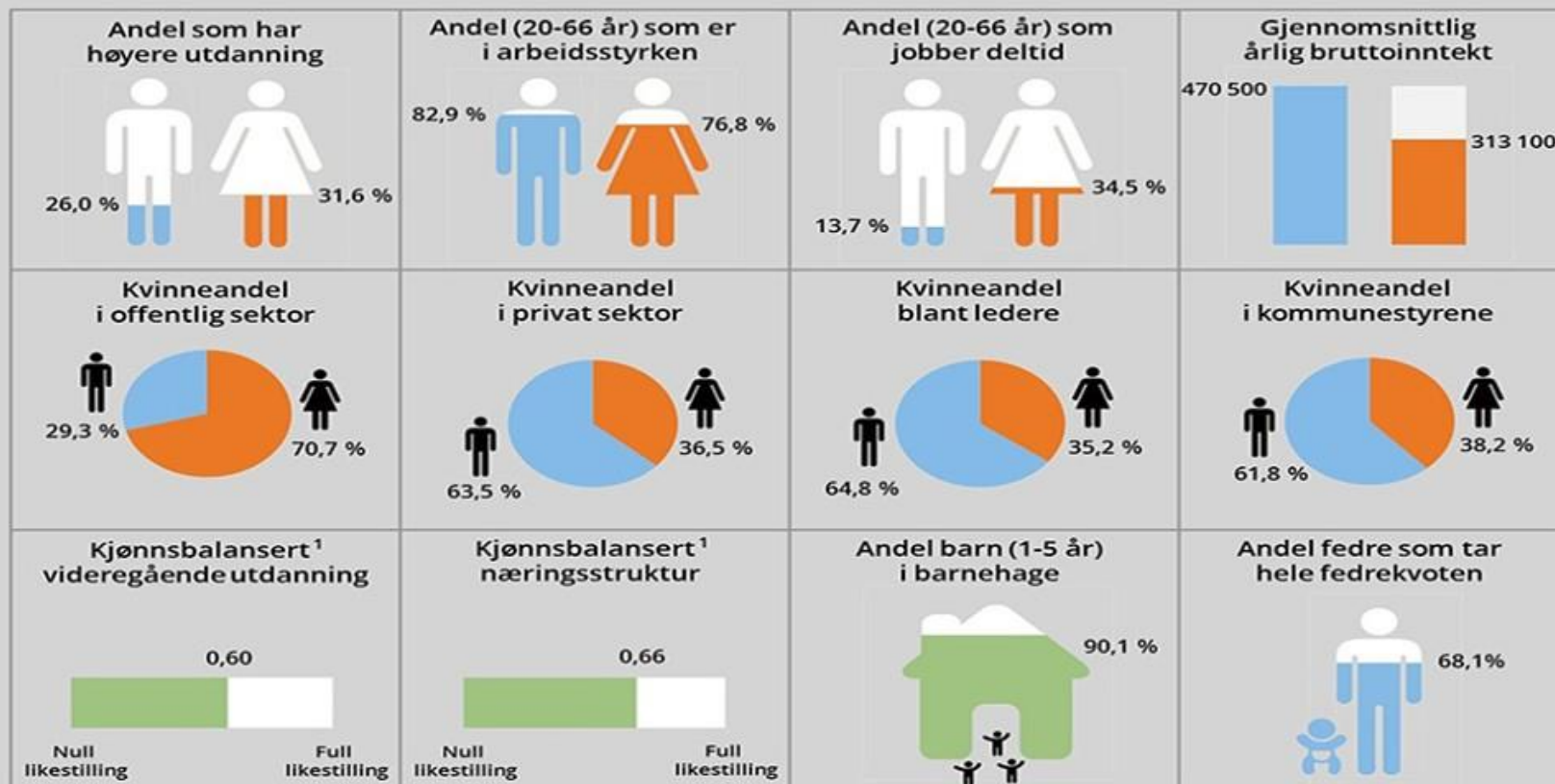
§ 6-11 a. Exigencias para la representación de ambos géneros en el Consejo.

(1) En el Consejo de una sociedad anónima ambos géneros deben estar representados de la siguiente manera:

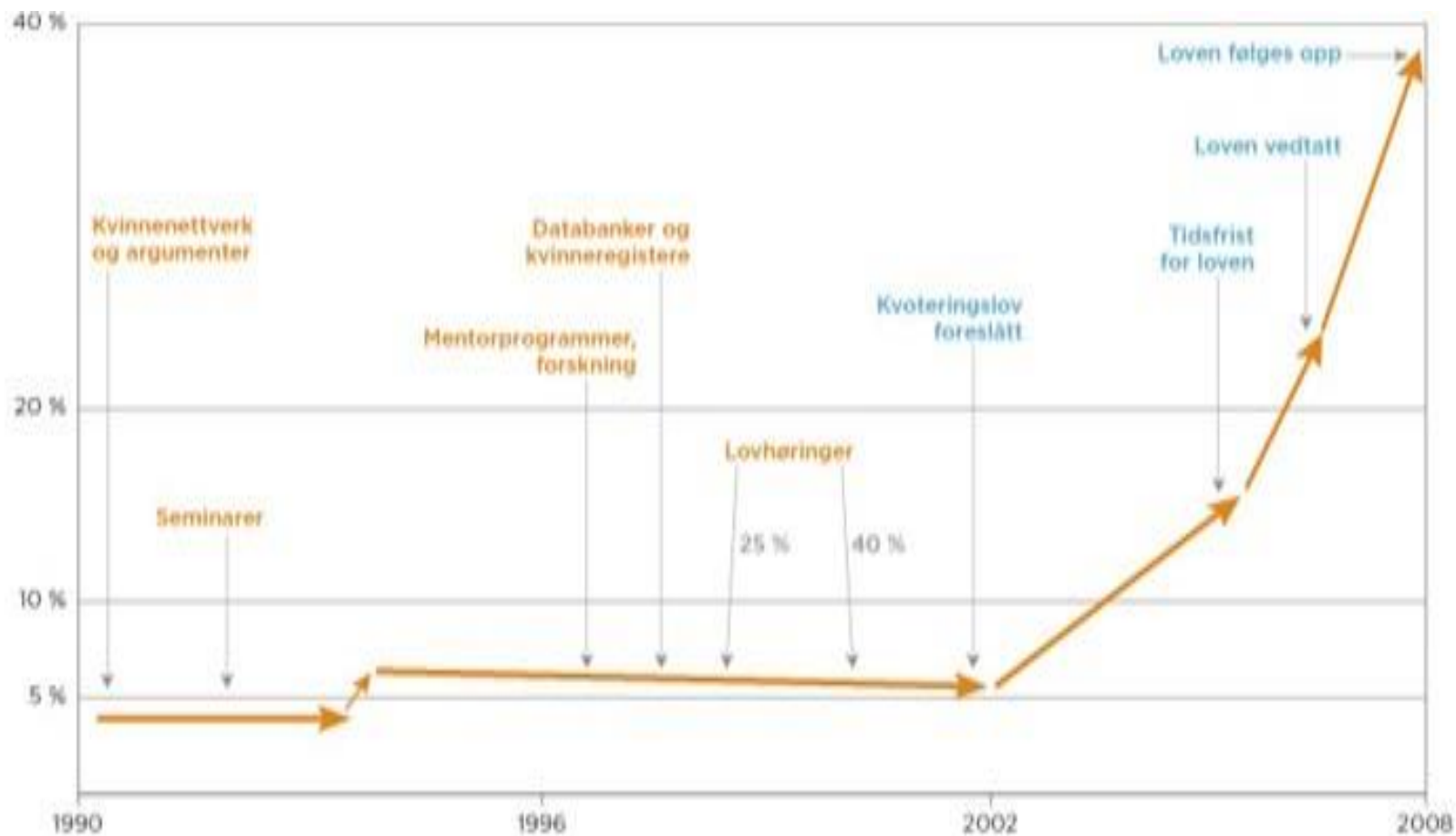
1. Si el Consejo tiene dos o tres miembros, ambos géneros deben estar representados.
2. Si el Consejo tiene dos, cuatro o cinco miembros, cada género estará representado por al menos dos de cada.
3. Si el Consejo tiene de seis a ocho miembros, cada género estará representado por al menos tres.
4. Si el Consejo tiene nueve miembros, cada género estará representado por al menos cuatro, y si el Consejo tiene varios miembros, cada género estará representado por al menos el 40%.
5. Los puntos 1 a 4 se aplican consecuentemente en la elección de adjuntos o suplentes.



Indikatorer for kjønnslikestilling, 2012



Efectos de las diferentes medidas para incorporar mujeres como miembros del Consejo



Mujeres en Consejos escandinavos

– según profesor Morten Huse

VII CONGRESO

 cooperativas
agro-alimentarias
Valencia, 26/27 de Febrero 2015

En 2010	Miembros del consejo femininos	Total de los miembros de consejo	Porcentaje
Noruega	229	732	31,3 %
Suecia	339	1550	21,9 %
Finlandia	114	678	16,8%
Dinamarca	109	893	12,5%

Cifras de todo tipo de empresas

- Hay pocas mujeres que representen direcciones.
- El profesor noruego, Morten Huuse, ha realizado algunos estudios relacionados con la situación tras la aprobación de la nueva ley en 2007.
- Él llama a las mujeres *“faldas doradas”*.
- La situación es la misma para Consejos en Cooperativas.

Diferentes tipos de “faldas doradas”

Los analistas: Limitada experiencia como tomadoras de decisiones. Influidas por los principios y los datos disponibles. Tienen todos los datos a su alcance y generalmente tienen mentores. Su fortaleza es actuar como el asesor experto del Consejo. Muchas de estas mujeres tienen unos 40 años.

Las supervisoras: Generalmente no tienen mucha experiencia como tomadores de decisiones. Cuentan con un enfoque pragmático de los negocios. Han hecho uso de las nuevas posibilidades ofrecidas por la nueva ley de cuotas para Consejos noruegos. Suelen hacer hincapié en la importancia de seguir alineamientos de gobierno corporativo y tienen generalmente unos 50 años o más.

Diferentes tipos de “faldas doradas”

Las tomadoras de decisiones: Muchas de estas mujeres han sido políticas destacadas y tienen mucha experiencia en la toma de decisiones. Suelen defenderse bien en el debate. La mayoría de ellas se concentran en hechos y principios. Su triunfo es ser protagonistas de una cuestión en particular. Muchas de estas mujeres tienen 50 años o más.

Las creadoras de riqueza: Una enorme experiencia como tomadoras de decisiones. Pragmático y orientado hacia el mundo de los negocios. Muchas de estas mujeres eran miembros del Consejo antes de la introducción de la ley sobre cuotas para consejos. Contribuyen a mejorar el potencial de la empresa y generalmente acompañan la dirección. Muchas de estas mujeres tienen 55 años o más.

- El 73% de las accionistas de sociedades de responsabilidad limitada y sociedades anónimas son hombres. Esta proporción se ha mantenido estable desde 2006 hasta 2008 y no hay diferencias en la distribución por sexos entre las accionistas de estos dos tipos de sociedades.
- La proporción de accionistas femeninas varía entre las provincias.
 - Østfold se destaca con el 34% de propietarias femeninas.
 - La provincia más baja es Vest-Agder con del 23%.

Los hombres dominan.

- Aunque la proporción de miembros del Consejo que son mujeres haya aumentado, la proporción de mujeres que son presidentes en sociedades anónimas sigue siendo baja. Desde 2004 a 2010, la proporción se incrementó en 2% hasta el 6,5%. Esta es muy inferior a la proporción de mujeres en Consejos.
- En sociedades de responsabilidad limitada, la proporción de presidentas aumentó para los últimos seis años en más de un 1 punto porcentual y hoy en día es el 14%.
- La proporción de miembros del Consejo que son mujeres en sociedades anónimas es el 17% y este porcentaje se ha mantenido estable para varios años. Uno de cada diez de los presidentes de estas empresas es femenino, y eso no ha cambiado en los últimos años.
- Para sociedades de responsabilidad limitada, no ha sido ningún desarrollo en la proporción de miembros del Consejo femeninos. El requisito para la representación de ambos géneros en los Consejos de sociedades anónimas no parece tener ningún efecto en las sociedades de responsabilidad limitada.

Hay el 40% de mujeres en los Consejos - ni más ni menos

VII CONGRESO

 cooperativas
agro-alimentarias
Valencia, 26/27 de Febrero 2015

- Desde el 1 de Enero 2010, sólo el 40% de los miembros del Consejo dentro de las sociedades anónimas eran mujeres. En ninguna industria de alcanzaba el 41% o más de mujeres en los consejos.
- Se cumple el requisito pero el porcentaje de mujeres no va más allá de lo marcado por la ley.
- El porcentaje de presidentas también ha aumentado, pero no tanto como la parte de miembros femeninas del Consejo.
- En 2010, el 7% de los presidentes eran mujeres, en relación al 3% de 2004.

- Un cambio positivo para el ambiente de la sala de juntas y para su cultura.
- Trabajo en las juntas más ordenado y sistemático.
- Diálogo reforzado.
- Mejor toma de decisiones, incluyendo el valor de disidencia.
- Un mayor seguimiento de la calidad de la gestión y una mayor orientación para gestionar.

- He trabajado en diferentes tipos de Consejos
 - 10 – 15 tipos de Consejos diferentes
- El presidente del Consejo es la persona más importante del Consejo.
- He tenido mujeres y hombres como presidentes.
- La diferencia siempre ha estado relacionada con su personalidad, competencia, liderazgo y su capacidad para asumir la responsabilidad y actuar.

Muchas gracias por su atención